

noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. 285, de 27 de noviembre de 1992), se hace pública notificación de las resoluciones de subvenciones a personas con discapacidad dictadas por esta Dirección Territorial, recaídas en los expedientes de Subvenciones para Entidades, ONG,S e Instituciones Públicas de las ciudades de Ceuta y Melilla, tramitado a nombre de las entidades que a continuación se relacionan, ya que habiéndose intentado la notificación en el último domicilio conocido, ésta no se ha podido practicar.

Contra dichas resoluciones podrá interponerse recurso potestativo de reposición en el plazo de un mes contados a partir del día siguiente al de la publicación del presente en el Boletín Oficial o Diario Oficial correspondiente, ante la Dirección General del Insserso, Avda. de la Ilustración s/n, con vta. A Ginzo de Limia, 58-28029 Madrid, directamente o a través de esta Dirección Territorial, de conformidad con el art.114 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre de R.J.A.P y del Procedimiento Administrativo Común, en redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero.

Expediente	Nombre de la Entidad	N.I.F	Fecha Resolución
52/03/2011	Asociación de enfermos reumáticos de Melilla	G- 29959996	24.08.2011
52/06/2011	Asociación familiares de enfermos de alzheimer	G- 29962412	24.08.2011
52/09/2011	Asociación de lucha contra las enfermedades renales . ALCER-Melilla	G- 29956307	24.08.2011
52/10/2011	Federación de asociaciones de discapacitados físicos de Melilla COCEMFE-Melilla	G- 29963519	24.08.2011

La Directora Territorial. Francisca Coll Balagué.

MINISTERIO DE TRABAJO E INMIGRACIÓN

INSPECCIÓN PROVINCIAL DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL DE MELILLA

RELACIÓN DE ACTAS DE INFRACCIÓN:

2659.- Número acta, I522011000030903, F. Acta, 25/10/2011, Nombre Sujeto Responsable, Aisa Abderraman Mimun, NIF/NIE/CIF, 45285130Q, Domicilio, Avda. Julio Ruíz de Alda, 34 52005 Melilla, Importe, 28.220,22€, Materia, Seguridad Social.

Por haber resultado infructuosas las gestiones tendentes a la determinación del actual domicilio del interesado, procede practicar la notificación de las Actas de Infracción que se relacionan de acuerdo con lo previsto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por el presente edicto publicado en el Boletín Oficial de la Provincia y en el tablón de anuncios del Ayuntamiento correspondiente.

Las citadas actas se encuentran a disposición de los interesados en la sede de la Inspección Provincial de Trabajo y Seguridad Social de Melilla (C/Pablo Vallescá nº 10, 1º IZQ.).

Se advierte a la empresa que, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 14.1 f), 17.1 y 18 bis del Reglamento general sobre procedimientos para la imposición de sanciones por infracciones de orden social y para los expedientes liquidatorios de cuotas de la Seguridad Social aprobado por Real Decreto 928/1998 de 14 de mayo, en redacción dada por el Real Decreto 772/2011 de 3 de junio, podrá presentar escrito de alegaciones en el plazo de QUINCE DÍAS HÁBILES contados desde el siguiente al de su publicación, dirigido al órgano competente para realizar los actos de instrucción y ordenación del expediente sancionador, así como para efectuar la propuesta de resolución.

Jefe de la Inspección de Trabajo y Seguridad Social -Jefe de la Unidad Especializada de Seguridad Social.